



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17708 a 184/17711

05/10/2017

49883 a 49886

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social publica periódicamente una Estadística de Accidentes de Trabajo que puede consultarse en el siguiente enlace de Internet:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

En dicha estadística se pueden encontrar datos mensuales (el último referido al mes de agosto de 2017) y anuales de accidentes de trabajo según su gravedad y diversas clasificaciones, como son las clasificaciones por Comunidades Autónomas, por provincias y por sexo, a las que se refiere la pregunta.

Madrid, 01 de diciembre de 2017